



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 14 de febrero de 2001 - Número 465 - Página 2669

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

Escritos iniciales

- Previsión de destino de los trabajos de investigación sobre la educación física y el deporte. Nº 190, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2670
[52.31.010.190]
- Personal contratado en la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria. Nº 191, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2670
[52.03.014.191]
- Trabajadores de otras empresas que realicen funciones en la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria. Nº 192, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2671
[52.03.015.192]
- Estructura de la Dirección de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria. Nº 193, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2671
[52.03.016.193]

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

PREVISIÓN DE DESTINO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE. (Nº 190)

[52.31.010.190]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 190, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsión de destino de los trabajos de investigación sobre la educación física y el deporte.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.31.010.190]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los años 1998, 1999 y 2000 se han adjudicado becas para la realización de trabajos de investigación relacionados con la Educación Física y el Deporte por distintas cuantías y diferentes beneficiarios.

Dado que no se tiene constancia, hasta la fecha, de que se hayan editado o patrocinado ningún trabajo, se pregunta:

¿Qué destino se ha dado o se tiene previsto dar a los trabajos de investigación sobre la Educación Física y el Deporte?

En Santander, a 6 de febrero de 2001.

Firmado.

PERSONAL CONTRATADO EN LA SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO DE CANTABRIA. (Nº 191)

[52.03.014.191]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 191, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a personal contratado en la sociedad regional de turismo de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.03.014.191]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2001, la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria S.A. maneja un presupuesto de capital de 731,5 millones de pesetas para las labores de información, comercialización y promoción turística.

Este importante volumen de fondos públicos, ya que provienen en su totalidad de subvenciones de capital del Gobierno de Cantabria, exige claridad y transparencia tanto en la utilización de los recursos como en la gestión de los mismos.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el personal contratado en la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria S.A.?

En Santander, a 6 de febrero de 2001.

Fdo: Martín Berriolope Muñecas. Diputado regional"

TRABAJADORES DE OTRAS EMPRESAS QUE REALICEN FUNCIONES EN LA SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO DE CANTABRIA. (Nº 192)

[52.03.015.192]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Turismo. Comunicaciones y Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 192, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a trabajadores de otras empresas que realicen funciones en la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.03.015.192]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2001, la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria S.A. maneja un presupuesto de capital de 731,5 millones de pesetas para las labores de información, comercialización y promoción turística.

Este importante volumen de fondos públicos, ya que provienen en su totalidad de subvenciones de capital del Gobierno de Cantabria, exige claridad y transparencia tanto en la utilización de los recursos como en la gestión de los mismos.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Existen trabajadores que pertenezcan a otras empresas ETT's o similares realizando funciones propias de la Sociedad de Turismo de Cantabria S.A. en la misma?.

En Santander, a 6 de febrero de 2001.

Fdo: Martín Berriolope Muñecas. Diputado regional"

ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO DE CANTABRIA. (Nº 193)

[52.03.016.193]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Turismo. Comunicaciones y Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 193, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a estructura de la Dirección de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.03.016.193]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2001, la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria S.A. maneja un presupuesto de capital de 731,5 millones de pesetas para las labores de información, comercialización y promoción turística.

Este importante volumen de fondos públicos, ya que provienen en su totalidad de subvenciones de capital del Gobierno de Cantabria, exige claridad y transparencia tanto en la utilización de los recursos como en la gestión de los mismos.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la estructura de dirección de la Sociedad de Turismo de Cantabria, S.A.?

En Santander, a 6 de febrero de 2001.

Fdo: Martín Berriolope Muñecas. Diputado regional"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)